



Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03875-421182
REPUBLICA ARGENTINA

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RESOLUCIÓN Nº 632-SRT-16

EXPTE. Nº 20.498/16

Tartagal, 16 de Diciembre de 2016.

VISTO

Lo actuado por la Comisión designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir dos cargos temporarios de Instructor Docente para la asignatura Comprensión y Producción de Textos del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CPriUn - 2017 para las carreras de Tec. e Ing. en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, con dedicación simple, según Res. 554-SRT-16 y;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Evaluadora aconseja por unanimidad el siguiente orden de mérito:

1º.- Ovando, Patricia Noelia

2º.- Acosta, Gabriel Edgardo

3º.- Ovando, Beatriz Carolina

Que los cargos mencionados se imputarán según lo establecido por la Res. CS Nº 437/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

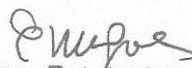
**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Prof. **Gabriel Edgardo Acosta, D.N.I Nº 21.978.125** en el cargo de **Instructor Docente de Comprensión y Producción de Textos**, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CPriUn – 2017, para las carreras de **Tec. e Ing. en Perforaciones** de la Sede Regional Tartagal, con una retribución equivalente a un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, a partir del día 16 al 31 de diciembre de 2016 y desde el 30 de Enero de 2017 hasta cumplimentar los dos meses.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR lo que demande la presente resolución según lo establecido por la Res. CS Nº 437/16.

ARTICULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta horas de recibida la presente el docente designado deberá concurrir al Dpto. de Personal de Sede Regional Tartagal a cumplimentar los trámites de rigor.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR al interesado, a Secretaría Académica, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, al Dpto. de Personal de SRT, y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estera Gomez
Secretaría
Sede Regional Tartagal, U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.